

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2022-00674

NOTIFICADO POR ESTADO No. 172 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral décimo del auto de fecha 24 de agosto de 2022 (archivo N° 06), en el sentido de indicar que se reconoce al abogado ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN como apoderado de MARIA DEL PILAR, SORAYA, GERMÁN, JAVIER y JOSÉ AGUSTÍN BELLO HERNÁNDEZ y no como allí se indicó.

En lo demás, permanece incólume la referida providencia.

Por secretaría procédase conforme se dispuso en el proveído objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **677b4cb6b8cf2c007fe7a542d1d230b679162b555e15cad9e15312c77a66ba24**

Documento generado en 11/10/2022 02:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>